

Guayaquil 23 de Mayo del 2012.

Señor.

JUAN PABLO ARIAS ALBAN.

Ciudad.

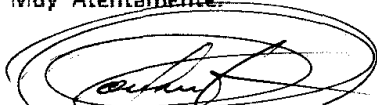
De mis consideraciones;

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SEGURIDAD CIA. LTDA.ECUSEGU**., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario del Cantón Nobol. **Abogada Alba Celeste Guerrero Zapatier, el 27 de Octubre del 2008**, la misma que ha sido en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Diciembre del 2008.

Muy Atentamente.



Sr. Ab. Manuel Pesantes Naranjo.

C.C. 092371459-6

Secretario Ad Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SEGURIDAD CIA. LTDA.ECUSEGU, para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.0923714596.

En Guayaquil 23 de Mayo del 2012.



JUAN PABLO ARIAS ALBAN.

C.C.092371459-6

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 SEP 2012

R E C I B I D O

Hora: 12:10 Firma: [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.024
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2012
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUATORIANA DE SEGURIDAD CIA. LTDA. ECUSEGU**, a favor de **JUAN PABLO ARIAS ALBAN**, de fojas 63.502 a 63.503, Registro Mercantil número 11.127.

ORDEN: 30024



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

\$9.00

REVISADO POR:

Nº 292301